

CONSULADO DE COLOMBIA EN BOSTON

A solicitud del señor Notario Sexto del Círculo de Barranquilla y para que surta los efectos legales pertinentes, el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos de América, dispone la fijación del presente **EDICTO MATRIMONIO CIVIL** por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 07:30 de la mañana de hoy viernes quince (19) de enero de 2024:



EDICTO EMPLAZATORIO PARA EFECTOS DE MATRIMONIO CIVIL

AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

HACE SABER

Que mediante solicitud escrita de fecha Diecisiete (17) de Enero del Dos Mil Veintitrés (2023), **KENNY LEONARDO BERDUGO CEPEDA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No 1.143.151.343 expedida en Barranquilla, hijo de **MANUEL EDGARDO BERDUGO MATIAS** y **MARTHA DEL CARMEN CEPEDA ARRIETA** y **MAIADON CRYSTAL TURLO**, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, identificada con pasaporte No 658103663 expedido por los Estados Unidos de America, hija de Claire Theresa Turlo, han presentado solicitud para **CONTRAER MATRIMONIO CIVIL**, de conformidad con el trámite establecido en el Decreto 2668 de 1.988, se hace saber a las personas que conozcan de algún impedimento para la celebración de dicho matrimonio, presenten oposición oportunamente.

El Notario Sexto del Círculo,

El presente Edicto se FIJA hoy Dieciocho (18) del mes de Enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo exactamente las 08:00 a.m. horas,

El Notario Sexto del Círculo,

El presente Edicto se DESFIJA hoy Veinticuatro (24) del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo exactamente las 05:00 p.m. horas,

El Notario Sexto del Círculo de Barranquilla

Matrimonio/Rad 25247

CAROLINA MEJÍA GIL
CÓNSUL DE COLOMBIA EN BOSTON

